Hallaronse presentes estando lo susodicho don
Juan de alcedo alcalde ordinario andres ...
andres ibarra alcalde ordinario
garcia muñoz regidor
... gutierrez regidor

E luego por el dicho cabildo visto y entendido todo
lo susodicho y la relacion hecha por el dicho
capitan [illegible] aviendo tratado
y conferido sobre ello acordo lo siguiente

1 En quanto al primer capitulo certificaron a su magestad
y al señor marques [illegible] que la villa de alcaudete y su
[illegible] tiene [illegible] vecinos poco mas
o menos

2 y al segundo capitulo se responde que la dicha
villa de alcaudete y [illegible] tiene docientos y
cinquenta soldados de milicia

3 al tercero capitulo se certifica a su magestad que la dicha villa
y [illegible] tiene necesidad de docientos
y cinquenta arcabuzes y de cinquenta mos
quetes = y de diez quintales de polvora y de
cinco de plomo = y de un quintal de cuerda
para que siempre esten armados para ser
vir a su magestad como siempre lo an hecho como
leales vassallos

4 y al quarto capitulo se responde que la dicha villa
de alcaudete [illegible]
no tiene la dicha casa de armas y que asi
para que se haga señalan el sitio de la
[illegible] que tiene comenzada la dicha villa
de [illegible] casa mayor [illegible]
[illegible] que alinda con la calle
mayor y calle de [illegible] molina y ca
lle de [illegible] que es lugar
muy aproposito para la dicha sala de
armas y que para hazer se ra ne
cessario [illegible] mil ducados porque conviene
sea fuerte y tambien porque los materiales
valen muy caros y que asi sera necessario
el valor y cantidad de los dichos mil ducados
poco mas o menos